

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



**PRECIO DE SUSCRIPCIÓN**

En esta capital, llevado á domicilio, 3'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 0'50 mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle del Almirante, 15, bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

**Tarifa de inserciones**

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción..... 50 pesas  
Id. particulares, id. id. id..... 0'75 id.

Número suelto, 50 céntimos.

**CONDICIONES OFICIALES**

Los órdenes y anuncios que hayan de insertarse en este Boletín oficial se han de mandar al Jefe respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los señores de los mencionados periódicos.

(Según orden de 6 de Abril de 1892)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

Oficinas: Almirante, 15 de tres á ocho de la tarde

**Parte oficial**

**Presidencia del Consejo de Ministros**

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina doña Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y doña Beatriz continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

**COMISION PROVINCIAL DE MADRID**

**Anuncio**

En el BOLETIN número 20 del día 24 del corriente, en la relación de acuerdos de esta Comisión y en el referente á los suministros hechos de las fuerzas del Ejército y Guardia civil por los pueblos de esta provincia se hace constar que el precio de la cebada en la cantidad que se señala es de 0'24 pesetas, siendo así que su precio es el de 0'89.

Lo que se hace público á los efectos correspondientes.

**AYUNTAMIENTOS**

**MADRID**

**SECRETARIA**

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta anunciada para contratar el derribo y aprovechamiento de los materiales de la casa número 128 de la calle de Toledo, el Excmo. Ayuntamiento, en sesión del día de hoy, se ha servido acordar se anuncie nueva licitación bajo el tipo de cuatro mil pesetas, con liciones y modelo de proposición que figuran insertos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día once de Diciembre últimos, y que se hallan de manifiesto en esta Secretaría durante las horas de doce á dos, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha

nueva subasta el día dieciséis de Febrero próximo, á las doce de su mañana, en la Sala de remates de la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, núm. 5, bajo la presidencia del excelentísimo señor alcalde ó de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid veintiocho de Enero de mil novecientos diez.

El secretario,  
F. Ruano.  
(E.—34.)

**SECRETARIA**

**Año de 1910.—Mes de Enero.**

**Presupuesto de gastos**

Distribución de fondos por capítulos que para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores, acuerda este Municipio, conforme á lo que disponen el art. 155 de la ley municipal y la Real orden de 31 de Mayo de 1886.

Capítulo 1.º Gastos del Ayuntamiento: 129.597'50 pesetas de pago inmediato y 30.758'39 diferible; total, 160.355'89.

Cap. 2.º Policía de seguridad: 104.658'15 de pago inmediato y 34.131'07 de diferible; total, 138.789'22.

Cap. 3.º Policía urbana y rural: 162.484'70 de pago inmediato y 222.274'12 de diferible; total, 384.758'82.

Cap. 4.º Instrucción pública: 66.315'54 de pago inmediato y 13.146'41 de diferible; voluntarios 1.911'11; total: 81.373'07.

Cap. 5.º Beneficencia: 122.955 de pago inmediato y 2.574'16 de diferible; total, 125.529'16.

Cap. 6.º Obras públicas: 218.642'59 de pago inmediato y 71.901'20 de diferible; total, 290.543'79.

Cap. 7.º Corrección pública: 33.711'67 de pago inmediato; total, 33.711'67.

Cap. 8.º Montes.

Cap. 9.º Cargas: 961.218'75 de pago inmediato, 137.052'63 de diferible y gastos voluntarios 1.100; total, 1.099.371'38.

Cap. 10. Obras de nueva construcción: 58.624'80 de pago inmediato y 111.337'73 de pago diferible; total, 169.962'53.

Cap. 11. Imprevistos: 10.485'42 de pago diferible; total, 10.485'42.

Cap. 12. Resultados.

Totales: 1.868.696'04 de pago inmediato, 623.175'71 de pago diferible, 3.011'11

de gastos voluntarios; total general 2.494.881'86.

Madrid 21 de Enero de 1910.—El secretario, F. Ruano.

**ARANJUEZ**

Este último Ayuntamiento ha acordado sacar á público concurso, durante el plazo de treinta días, á contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, la construcción de dos depósitos de cemento armado para las aguas de «El Aigibe» de que se surte la población, con estricta sujeción al pliego de condiciones formulado por las Comisiones correspondientes, que se halla en Secretaría á disposición de cuantos concursantes deseen examinarle.

Lo que se hace público, señalando el citado plazo de treinta días para admisión de las proposiciones que optando á dicho concurso puedan presentarse.

Aranjuez 26 de Enero de 1910.

El alcalde,  
Manuel Sánchez.  
(O.—15.)

**CAMARMA DE ESTERUELAS**

Hallándose comprendidos en el alistamiento de esta villa para el reemplazo del año actual en concepto de naturales de la misma los mozos que á continuación se expresan, é ignorándose el paradero de éstos como igualmente el de sus padres, se les cita por la presente para que comparezcan en esta Casa Consistorial y hora de las diez de su mañana el 30 del corriente, en que tendrá lugar la rectificación del alistamiento ó en los días sucesivos hasta el cierre definitivo del mismo.

**Mozos que se citan**

Ramón García Gómez, hijo de Saturnino y de Sinforea, nació el 31 de Agosto de 1889.

Manuel Claudio Tefal Mar, hijo de Joaquín y de Dolores, nació el 30 de Octubre de 1889.

Camarma de Esteruelas 24 de Enero de 1910.—El alcalde, José M.º Galíndez.

**FUENTE EL SAZ**

Per renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de médico titular de este pueblo y su anejo Alalparde, dotada con el sueldo anual de setecientas cincuenta pesetas, cobradas por trimestres vencidos, quinientas de éste por la asistencia de veinte familias pobres, y doscientas cincuenta del referido

anejo, de ambos fondos municipales y las iguales que cobra de los pudientes de los mismos, que podrán calcularse en dos mil quinientas pesetas, quedando además en favor del agraciado los pastos, enfermedades secretas y los casos judiciales que puedan cobrarse.

Los concurrentes deberán presentar sus instancias documentadas en papel de la clase 11.º, acompañadas de cédula personal corriente dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente al en que se inserte este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, siendo desestimadas las que fueran presentadas pasado que sea dicho plazo.

Fuente el Saz 26 de Enero de mil novecientos diez.

El alcalde,  
Juan Penat.  
(O.—14.)

**QUIJORNA**

Don León Panadero Ruibal, alcalde constitucional de Quijorna.

Hago saber: Que comprendidos en el alistamiento formado por esta Corporación para el reemplazo del Ejército del año actual, conforme al caso quinto del artículo 40 de la ley, los mozos que á continuación se expresan, é ignorándose su domicilio y paradero, por el presente se les cita al acto de la rectificación, que tendrá lugar el día treinta del corriente, á las once de su mañana, en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, por si tuviera que hacer alguna reclamación, apercibiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio consiguiente.

Quijorna 18 de Enero de 1910.—El alcalde, León Panadero.

**Mozos que se citan.**

3, Ezequiel Hernández Pascual, hijo de Dionisio y Antonia.

8, Miguel Bermúdez Hernández, hijo de Ramón y María.

**PEZUELA DE LAS TORRES**

Este Ayuntamiento tiene en proyecto el arreglo de la calle llamada Cuatro Calles de esta población; lo que se anuncia al público para que en el plazo de ocho días puedan reclamar los propietarios y vecinos que se crean perjudicados con tales obras.

Pezuela de las Torres 24 Enero 1910.—El alcalde, Henerato Fernández.

# Universidad Central

## PRIMERA ENSEÑANZA

### Concurso único de Febrero de 1909

#### PROVINCIA DE MADRID

En vista de la orden de la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, fecha 20 de Noviembre próximo pasado, inserta en la Gaceta de Madrid del día 24 de igual mes, en la cual se fijan de un modo claro y preciso los derechos que en los concursos pueden ostentar los Auxiliares gratuitos en prácticas de enseñanza, reconociéndose a los nombrados desde la publicación del Real decreto de 20 de Febrero de 1903 hasta la del de 4 de Abril del mismo año la plenitud de los derechos determinados por el primero de éstos, a los que lo fueron desde el 4 de Abril de 1903 hasta que se dictó la orden de 20 de Marzo de 1909, únicamente la cuarta condición de preferencia establecida en el Real decreto de la citada fecha de 4 de Abril de 1903, y no reconociéndose derecho alguno de preferencia en el Profesorado público a los que obtuvieron sus nombramientos con posterioridad a 20 de Marzo de 1909; disponiéndose asimismo en aquella Orden de la Subsecretaría, que sea aplicada con carácter general, tanto en los nuevos como en los concursos que a su fecha no se hubiesen resuelto, este Rectorado deja sin efecto las propuestas del concurso que se cita, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid de los días 30 de Septiembre y 1.º de Octubre últimos, y formula las que a continuación se expresan, en cumplimiento y de conformidad con la referida Orden de 20 de Noviembre.

MAESTROS CON SERVICIOS EN PROPIEDAD Y AUXILIARES GRATUITOS NOMBRADOS DESDE LA PUBLICACIÓN DEL REAL DECRETO DE 20 DE FEBRERO DE 1903 HASTA EL 4 DE ABRIL DEL MISMO AÑO

Núm. de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Mayor sueldo disfrutado en propiedad.	Sueldo computable	Tiempo de servicios como maestros propietarios.			OBSERVACIONES
				Años.	Meses.	Días.	
1	Don Manuel Cebrián y Milano.....	825	875	17	1	6	Se le propone para la escuela de Galapagar.
2	» Marcos Campo y García.....	825	825	15	9	12	Se le propone para la escuela de Navas del Rey.
3	» Juan Jiménez Clavería.....	825	825	5	1	15	Adjudicada la que solicita.
4	» Eleuterio Esteban y Adánez.....	625	625	16	»	14	Se le propone para la escuela de Zarzalejo.
5	» Miguel Sánchez Bruque.....	625	625	14	2	16	Adjudicadas las que solicita.
6	» Florián Sánchez y López.....	625	625	12	8	5	Idem.
7	» Pedro Gómez y Mariscal.....	625	625	11	6	12	Se le propone para la escuela de Rozas de Puerta Real.
8	» Mauricio Román-Cárdenas y González.....	625	625	11	3	2	Adjudicadas las que solicita.
9	» Francisco Martos y García.....	625	625	10	10	5	Se le propone para la escuela de El Vellón.
10	» Mariano Teófilo Galán Fernández.....	625	625	8	11	1	Adjudicadas las que solicita.
11	» Ildefonso Pérez Bravo.....	625	625	8	10	8	Propuesto para plaza en la provincia de Toledo.
12	» Mariano Olmeda y Moreno.....	625	625	8	3	21	Adjudicadas las que solicita.
13	» Julián Bueno Arrimadas.....	625	625	7	6	15	Idem.
14	» Daniel Dilla Pajares.....	625	625	6	9	28	Idem.
15	» Félix Luis Sánchez y Casanova.....	625	625	4	10	»	Propuesto para plaza en la provincia de Guadalajara.
16	» Andrés Ambrós Orantos.....	625	625	4	2	1	Adjudicadas las que solicita.
17	» Miguel Melero y Martín.....	625	625	3	7	»	Idem.
18	» Lorenzo Serrano y Muñoz.....	625	625	3	6	1	Idem.
19	» Pedro Ramón Rodríguez y Ramírez.....	550	500	8	10	24	Idem.
20	» Francisco González Platón.....	500	500	7	8	»	Idem.
21	» Enrique Alonso-Basurto y Minguéz.....	500	500	6	11	4	Idem.
22	» Fermín Vázquez Fernández.....	500	500	6	10	21	Propuesto para plaza en la provincia de Ciudad Real.
23	» Félix Maximiano Martínez y García.....	550	500	6	2	10	Se le propone para la escuela de Humanes.
24	» Arsenio Cuenca y Blázquez.....	500	500	5	11	7	Adjudicadas todas las plazas vacantes.
25	» Olegario Gómez Delgado.....	500	500	4	11	15	Idem.
26	» Enrique Serrano y Gallego.....	500	500	4	»	19	Idem.
27	» Mauricio Vicente Jiménez Moraleda.....	500	500	3	11	»	Idem.
28	» Ildefonso Martínez García.....	500	500	3	5	21	Propuesto para plaza en la provincia de Ciudad Real.
29	» Francisco Nieto y Ferrández.....	500	500	3	4	17	Adjudicadas todas las plazas vacantes.
30	» José Ridauro y Alcayde.....	550	500	3	3	15	Idem.
31	» Juan Ruiz y Pérez.....	500	500	2	8	18	Idem.
32	» Leopoldo Galindo Aceituno.....	500	500	2	2	8	Idem.
33	» Waldo Lledó y Mora.....	500	500	1	11	19	Idem.
34	» Manuel Martín Jarque.....	500	500	1	6	22	Idem.
35	» Luis Rodríguez y García Aguado.....	550	500	1	5	25	Idem.
36	» Domingo Merino y Gutiérrez.....	250	500	1	3	15	Idem.
37	» Vicente Moreno y Ruiz.....	550	500	1	2	2	Idem.
38	» Manuel Balaguer y Escuder.....	500	500	1	1	10	Idem.
39	» Luis Bigata y Rispa.....	500	500	1	1	7	Idem.
40	» Sebastián Miret y Carreras.....	500	500	1	1	»	Idem.
41	» Mariano Fuente Amor.....	500	500	»	10	17	Idem.
42	» Celestino Vicente Osuna y Zaragoza.....	500	500	»	10	13	Idem.
43	» Juan de esta Andrés Sánchez del Real.....	500	500	»	9	18	Idem.
44	» Francisco Moreno Martín.....	500	500	»	8	15	Idem.
45	» Honorio Pío Blas y Pérez.....	300	500	»	8	»	Propuesto para plaza en la provincia de Guadalajara.
46	» Andrés A. Sanz y Fernández.....	375	500	»	7	24	Adjudicadas todas las plazas vacantes.
47	» Pedro Alonso Izquierdo.....	500	500	»	6	13	Idem.
48	» Julián Orozco Pastor.....	500	500	»	5	»	Idem.
49	» Julio Elegido y García.....	250	500	»	4	16	Idem.
50	» José García y Suárez.....	500	500	»	3	9	Idem.

#### AUXILIARES GRATUITOS NOMBRADOS DESDE EL 5 DE ABRIL DE 1903 HASTA EL 20 DE MARZO DE 1909

51	» Doroteo A. Rivelles y Puch.....	1	3	26	Adjudicadas todas las plazas vacantes.
52	» Enrique Saneho y Mollá.....	1	3	18	Idem.
53	» Juan Mateo y Sanz.....	1	3	1	Idem.
54	» Perfecto Salvador Fernández.....	1	»	26	Idem.
55	» Casimiro Gonzalo Pérez.....	1	»	16	Idem.
56	» José Garrido Hernández.....	1	»	5	Idem.

#### MAESTROS CON SERVICIOS INTERINOS

57	» Anastasio Pascual Sánchez.....	6	»	»	Adjudicadas todas las plazas vacantes.
58	» Pedro Pardo y Navarro.....	5	1	10	Idem.
59	» Sinfoniano Luis García y Giménez.....	4	11	1	Idem.
60	» Santiago Avellaneda Expósito.....	4	5	15	Idem.
61	» Víctor Sánchez Jiménez.....	2	10	26	Idem.
62	» José López y Alcalde.....	2	9	26	Idem.
63	» Hilario Muñoz Murcia.....	2	5	27	Idem.
64	» Baltasar Ortiz Vilches.....	2	5	14	Idem.
65	» Wenceslao Estremera Herreros.....	2	»	11	Idem.
66	» Bernardino Francisco Herrero Esteban.....	1	9	29	Idem.
67	» Tomás Cruz García Cuerva.....	1	2	25	Idem.
68	» Diego Campos y Martínez.....	»	3	8	Idem.

MAESTRO SIN NINGUNA CLASE DE SERVICIOS

Núm. de orden: 69 Don Francisco Cesano y Luque.—Título que posee: elemental.—Observaciones: No se le reconocen los servicios prestados como Auxiliar gratuito de las escuelas de niños de Sevilla por no expresar en la hoja de de aquéllos las fechas de nombramiento y posesión del citado cargo. Adjudicadas todas las plazas vacantes.

ASPIRANTES EXCLUIDOS

NOMBRES Y APELLIDOS	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
Don José Cases Giribet	Por no acompañar á su instancia documento alguno.
» Hipólito Roldán Labrador	Por haber recibido su expediente pasado el plazo de la convocatoria.
» Marcelino Vidal y Llorens	Idem.
» Enrique Escribano y Guinza	Idem.
» Salvador Villegas de Gémar	Idem.
» Ildefonso Rabanillo y Martínez	Por falta de justificante de no hallarse incapacitado para el ejercicio de cargos públicos.
» Manuel Montilla y García	Idem.
» Manuel Traver y Roca	Por no justificar con la certificación que se requiere, expedida por la Dirección general de Prisiones, no hallarse incapacitado para el ejercicio de cargos públicos.
» Alfredo Fernández Lavandera	Idem.
» Francisco Díaz Oonesa	Por no estar fechada y firmada por el interesado la hoja de servicios.
» Félix Esteban Bragado	Idem.
» Rafael Gil y Arilla	Por no estar fechada la hoja de servicios antes del plazo de la convocatoria.
» Luis Muñoz de la Blanca	Por estar fechada y certificada la hoja de servicios antes del plazo de la convocatoria.
» José Mostazo y Morales	Por enmiendas y raspaduras no salvadas en la hoja de servicios y por estar fechada ésta con posterioridad á la certificación legalizada.

MAESTRAS CON SERVICIOS EN PROPIEDAD Y AUXILIARES GRATUITAS NOMBRADAS DESDE LA PUBLICACIÓN DEL REAL DECRETO DE 20 DE FEBRERO DE 1903 HASTA EL 4 DE ABRIL DEL MISMO AÑO

Núm. de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Mayor sueldo disfrutado en propiedad.	Sueldo computable	Tiempo de servicios como maestros propietarios.			OBSERVACIONES
				Años.	Meses.	Días.	
1	D.ª Carmen Burgés Solana	625	625	13	»	27	Se la propone para la escuela de Cubas.
2	» Francisca Latre y Grande	625	625	1	7	1	Se la propone para la escuela de Olmeda de la Cebolla.
3	» María de la O. Hidalgo y Marín	500	500	17	9	3	Se provee en maestro la escuela que solicita, según corresponde.
4	» María de la Purificación Rumbao y Meire	500	500	15	7	16	Se la propone para la escuela de Serranillos.
5	» Lucía María Rodríguez Jaén	500	500	14	6	15	Se la propone para la escuela de Navas de Buitrago.
6	» Luisa Lastra y Carreras	500	500	9	1	7	Adjudicadas las que solicita.
7	» María Zumeta y Villar	500	500	8	4	20	Idem.
8	» María Boigues Martí	500	500	4	»	23	Se la propone para la escuela de Santa María de la Alameda.
9	» María del Rosario Leiva y Prat	500	500	4	»	7	Se provee en maestro la escuela que solicita, según corresponde.
10	» Teresa Olligaray de la Torre	500	500	3	11	6	Adjudicadas las que solicita.
11	» Francisca García y Castro	500	500	2	10	15	Se la propone para la escuela de Sieteiglesias.
12	» Carmen Mantecón y San Vicente	500	500	1	11	9	Adjudicadas las que solicita.
13	» Manuela Sampayo y Adanero	500	500	»	7	13	Se la propone para la escuela de Parades de Buitrago
14	» Concepción Martí y Guzmán	500	500	»	5	28	Adjudicadas todas las plazas vacantes.
15	» Encarnación Valhondo Pérez	500	500	»	5	5	Idem.
16	» Lucivina Campo y Caneda	500	500	»	5	»	Propuesta para plaza en la provincia de Cuenca.
17	» Josefa Freijo y Sordo	500	500	»	4	22	Propuesta para plaza en la provincia de Toledo.
18	» Juana García Conde	500	500	»	3	9	Adjudicadas todas las plazas vacantes.
19	» Salustiana García Gracia	500	500	»	2	19	Idem.

AUXILIARES GRATUITAS NOMBRADAS DESDE EL 5 DE ABRIL DE 1903 HASTA EL 20 DE MARZO DE 1909

20	D.ª María del Carmen Cabello y Villalobos	2	3	15	Teniendo noticia oficial de su fallecimiento, no se le adjudica escuela.
21	» Matilde Cabello y Villalobos	2	2	26	Propuesta para plaza en la provincia de Toledo.
22	» María Jesús Sánchez Otero	1	5	»	Adjudicadas todas las plazas vacantes.
23	» Perfecta Centenera y Pareja	1	4	23	Idem.
24	» María Josefa Enserves y Alvarez	1	2	22	Idem.
25	» Manuela Vega Armesto	1	1	27	Idem.
26	» María del Remedio Ruiz Ferrando	1	»	15	Idem.
27	» Paula Brunete y Galve	1	»	10	Idem.
28	» Antonia Gómez Piñeiro	1	»	2	Idem.
29	» Juliana Basilia Alonso y Benayas	»	10	17	Idem.
30	» María Magdalena Cristóbal del Río	»	9	2	Idem.
31	» Carmen Benedito Rioja	»	7	2	Idem.
32	» María del Cueto y Pando	»	6	15	Idem.
33	» Paula Montalvo y Fernández	»	4	28	Idem.
34	» Gregoria Sánchez Callaba	»	4	2	Idem.
35	» Leona Negro y Negro	»	4	1	Idem.
36	» María Guadalupe Gil y Sanz	7	3	4	Idem.
37	» María Ana Prieto y Palacios	7	»	16	Idem.
38	» María Josefa Enserves y Alvarez	5	5	1	Idem.
39	» Agueda Juliana Ruiz Recuenco	5	4	6	Idem.
40	» Teresa Galisteo Noriega	4	6	15	Idem.
41	» María Magdalena Aldaz y Subirana	3	10	19	Idem.
42	» Carmen Valandín y Conal	3	10	13	Idem.
43	» Rafaela González Barrios	3	9	14	Idem.
44	» Guillerma Mayorga Estébanez	3	7	19	Idem.
45	» Leonarda Sanjuán y Barbero	3	6	9	Idem.
46	» Lidia de Luis Villaverde	3	5	3	Idem.
47	» María Guadalupe Gómez y Pérez	3	»	15	Idem.
48	» Valentina Díez Silverio	2	9	4	Idem.
49	» Daniela Llorente Vacas	2	2	14	Idem.
50	» Elena Fuentes Urbano	2	»	1	Idem.
51	» Inocenta Consuelo Villalvilla y Martínez	1	11	3	Idem.
52	» Escolástica Riera y Chico	1	9	14	Idem.
53	» Dominica Nicolasa Calderón y Legarda	1	5	3	Idem.
54	» Paula Crespo y Franco	1	4	18	Idem.
55	» María Ascensión Serrano Rodríguez	»	11	16	No se le reconocen los servicios que prestó en propiedad por no acreditar haber cesado en la última escuela que desempeñó en tal concepto mediante renuncia admitida por la autoridad competente. Adjudicadas todas las plazas vacantes.
56	» Eugenia Rodríguez Matilla	»	10	7	Adjudicadas todas las plazas vacantes.
57	» Carmen Hernández Alvarez	»	9	7	Idem.

MAESTRA SIN NINGUNA CLASE DE SERVICIOS

Número de orden: 58 Juana Municio y Moral — Título que posee: Superior.—Observaciones: Adjudicadas todas las plazas vacantes.

ASPIRANTES EXCLUIDAS

NOMBRES Y APELLIDOS	MOTIVOS DE EXCLUSION
Doña Antonia Gálvez de las Heras	Por no acompañar á su instancia documento alguno.
» María de Loreto Hernández y Más	Idem.
» María de la Piedad Comendador y Díaz	Por haber recibido su expediente pasado el plazo de la convocatoria
» Teresa Comenech y Díaz	Por falta de justificante de no hallarse incapacitada para el ejercicio de cargos públicos.
» Victoria Manuela Carrasco	Por falta de justificante de no hallarse incapacitada para el ejercicio de cargos públicos y por no estar certificada la hoja de servicios por el secretario de la Delegación Regia de primera enseñanza de las escuelas de Madrid á quien correspondía.
» Teodora Gallego Gómez	Por estar fechada la hoja de servicios con posterioridad á la certificación que la legaliza.
» Francisca Roldán y García	Idem.
» Dominica Victoriano Gordón	Por estar fechada y certificada la hoja de servicios antes del plazo de la convocatoria.

Lo que se publica á los efectos del art. 39 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902.—Madrid 20 de Enero de 1910.—El Rector, R. Conde.

**Audiencia territorial**

**PROVINCIAL**

Ante el Tribunal provincial Contencioso administrativo y Secretaría de mi cargo se ha iniciado recurso contencioso administrativo por D. Antonio García Iglesias con la administración provincial sobre revocación del acuerdo del gobernador civil de la provincia confirmatorio del de la Junta municipal de 28 de Diciembre de 1908 que asignó en el presupuesto de 1909 el haber anual de cuatro mil pesetas al jefe del servicio de limpiezas D. Cristóbal del Aguila Heyos.

Lo que en cumplimiento de lo acordado por dicho Tribunal se anuncia para conocimiento de los que tuviesen interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en el á la Administración.

Madrid 20 de Enero de 1910.—Licenciado, Trifino Gamazo.

**JEFATURA SUPERIOR**

DE

**Policia gubernativa**

**SECRETARÍA**

Con esta fecha se eleva al excelentísimo señor ministro de la Gobernación el recurso de alzada interpuesto por don Ramón Martín, dueño de la taberna establecida en la calle del General Ricardos, núm. 8, contra providencia de mi autoridad por la que se le impuso una multa de 25 pesetas, recaída en denuncia formulada por la Comisaría de vigilancia del distrito de la Latina, por despa- char vine el coqueo en domingo

Lo que se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 26 del Reglamento de procedimiento administrativo de 20 de Abril de 1890.

Madrid 27 de Enero de 1910.—El jefe superior, Méndez.

(Núm. 240.)

**SECRETARÍA**

Con esta fecha se eleva al excelentísimo señor ministro de la Gobernación el recurso de alzada interpuesto por don Ramón Martín, dueño de la taberna establecida en la calle del General Ricardos, núm. 8, contra providencia de mi autoridad por la que se le impuso una multa de 25 pesetas, recaída en denuncia formulada por la Comisión de vigilancia del distrito de la Latina, por permitir que el público jugase á los naipes en su establecimiento.

Lo que se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 26 del Reglamento de procedimiento administrativo de 20 de Abril de 1890.

Madrid 27 de Enero de 1910.—El jefe superior, Méndez.

(Núm. 241.)

**Sección de Estadística**

de la provincia de Madrid

Año de 1909.—Mes de Noviembre

Defunciones causadas en los Ayuntamientos de mayor población de esta provincia por las enfermedades que comprende el siguiente estado:

Fiebre tifoidea.—Meneres de quince años: Madrid, 1; de quince á cincuenta y nueve 3.

Tifus exantemático.—De quince á cincuenta y nueve años: Madrid, 11.

Viruela.—Hasta cuatro años: Carabanchel, 4; Madrid, 63 y Vallecas 3; de cinco y más años, 40.

Sarampión.—Hasta cuatro años: Madrid 4.

Escarlatina.—De cinco y más años: Madrid 1.

Coqueluche.—Hasta cuatro años: Madrid, 9.

Difteria y Crup.—Hasta siete años: Madrid, 17.

Gripe.—De veinte á treinta y nueve años: Madrid, 2; de cuarenta y más años: Madrid 9 y Vallecas, 1.

Septicemia puerperal.—De cuarenta y más años: Madrid, 6 y Vallecas, 1.

Neumonia.—Hasta diecinueve años: Madrid, 6; de veinte á treinta y nueve, 4 y de cuarenta y más años, 36.

Tuberculosis.—Hasta diecinueve años: Aranjuez, 1; Carabanchel Bajo, 1; Madrid, 35 y Vallecas, 1; de veinte á treinta y nueve. Alcalá de Henares, 1; Carabanchel Bajo, 2; Colmenar Viejo, 2; Madrid, 72; de cuarenta y más años: Alcalá de Henares, 1; Madrid, 40 y Vallecas, 1.

Meningitis.—Hasta siete años: Aranjuez, 1; Carabanchel Bajo, 1; Colmenar de Oreja, 1 y Madrid, 60; de ocho y más años: Alcalá de Henares, 1; Carabanchel Bajo, 2; Colmenar de Oreja, 1 y Madrid, 10.

Madrid 24 de Enero de 1910.—El jefe de estadística, Antonio Revenga.

Nota.—Las cifras que se consignan en la esbozo del estado representan la población de hecho de los respectivos Ayuntamientos según el Censo de 1900.

(Núm. 223.)

**CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES**

4.ª División hidrológico-forestal.

ANUNCIO

Con motivo de los estudios practicados por esta División, para la repoblación forestal de la cuenca del río Lozoya, en su zona central, no fué posible averiguar la entidad á que pertenecían algunos terrenos situados en el término municipal de Braojos, partido judicial de Tarrelaguna, y comprendidos en la parte que esta División considera de urgente repoblación.

Dichos terrenos lindan:

Norte, con los cuarteles de Tejerillas y Majada la Peña, de varios vecinos de Braojos.

Este, con el cuartel de la Vaqueriza, de Pedro Gil.

Oeste, con el término municipal de Gascones.

Sur, con propiedades particulares de varios vecinos de Braojos.

Se abre por espacio de treinta días, á contar desde la fecha del presente anuncio, periodo de investigación para clasificarlos, invitando á los que se crean con derecho á la propiedad ó posesión de dichos terrenos, de carácter público por la forma en que se han venido disfrutando, á que bien ante el Gobierno civil de la provincia, ante el Ayuntamiento de Braojos ó en la División hidrológico-forestal Claudio Coello, 24, 3.º Madrid, presenten las reclamaciones ó aleguen los derechos que puedan tener.

Madrid de Enero de 1910.—El ingeniero jefe de la división, Carlos de Mazarrado.

**Distrito Forestal de Madrid**

Aprovechamientos de los montes dependientes del Ministerio de Fomento.

CIRCULAR

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 87 del Reglamento de 17 de Mayo de 1865 y en el 3.º del Real decreto de 23 de Septiembre de 1881, precede que los Ayuntamientos dueños de los montes dependientes del Ministerio de Fomento remitan á este distrito durante el próximo mes de Febrero, nota exacta del valor y clase de los aprovechamientos que en ellos se prepongan utilizar en el año forestal de 1910 á 1911; que empezará á regir el 1.º de Octubre del corriente año y finalizará el 30 de Septiembre de 1911, á fin de que se tengan presentes al re-

daatar el correspondiente plan de aprovechamientos, debiendo expresarse con respecto al de pastos si son gratuitos ó de subasta, el número y especies de ganado que ha de entrar en cada monte y el tiempo ó duración del disfrute.

Estas notas han de remitirse á esta Jefatura antes del 1.º de Marzo próximo para que surtan sus efectos, advirtiéndose que no podrán concederse más aprovechamientos que los que estén comprendidos en el plan anual, según se previene en el artículo 88 del citado Reglamento de 17 de Mayo de 1865.

Madrid 27 de Enero de 1910.—El ingeniero jefe, Ramón del Río.

(Núm. 233.)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

Juzgados municipales FRESNILLAS

Don Julián de la Plaza González, juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de secretario suplente del Juzgado municipal de esta villa, la cual ha de proveerse, conforme á lo dispuesto en la ley orgánica del poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, dentro del término de treinta días, á contar desde la fecha.

Esta villa consta de ciento diez vecinos, se celebran aproximadamente cinco juicios verbales y diecinueve de faltas. El secretario cobra actualmente por término medio unas cuarenta pesetas por sus derechos, sin que tenga subvención alguna por el Ayuntamiento.

Los aspirantes acompañarán á sus solicitudes.

Primero. Certificación de su nacimiento, legalizada si éste no hubiera tenido lugar en la provincia.

Segundo. Certificación de buena conducta moral, expedida por el alcalde donde se halla empadronado.

Tercero. Certificación de examen y aprobación conforme al Reglamento, ú otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo ó servicios en cualquiera carrera del Estado.

Y para los efectos consiguientes se publica el presente edicto y de orden del señor juez se fija al público en los sitios de costumbre y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Fresnedillas veintisiete de Enero de mil novecientos diez.

Julián de la Plaza.

El secretario en propiedad, Federico Gutiérrez.

(O.—16.)

Imp. de Alfredo Alonso, Barbieri, 8.—Ma

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID



2 MAR 2007  
MAR 2007  
MAR 2007

### Indice de las disposiciones oficiales publicadas en este periódico oficial durante el mes de Enero de 1910

#### Ministerio de Hacienda

Dirección general del Tesoro. Anulando el resguardo de depósito números 223.320 de entrada y 79.945 de registro. —Día 20, número 17.

Idem id. del id. Igual al anterior referente á los resguardos números 213.056 y 213.057 de entrada y 72.383 y 72.394 de registro. —Día 21, núm. 18.

#### Ministerio de Fomento

Exposición y Real decreto sobre recaudación voluntaria de préstamos hechos por los Pósitos. —Día 13, núm. 11.

Delegación regia de Pósitos. Circular relativa al reintegro de cantidades ingresadas por concepto de apremios y resargos. —Día 13, núm. 11.

Idem id. de id. Circular sobre realización de créditos pertenecientes á los Pósitos. —Día 13, núm. 11.

Cuerpo de Ingenieros de Montes. Abriendo período de investigación para la clasificación de unos terrenos en el término municipal de Braojos. —Día 31, núm. 26.

Distrito forestal de Madrid. Circular interesando de los Ayuntamientos nota del valor y clase de los aprovechamientos forestales. —Día 31, núm. 26.

#### Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes

Circular de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico relacionada con el servicio de pesas y medidas. —Día 6, núm. 5.

Universidad Central. Resultado del concurso único del mes de Febrero de 1909. —Día 31, núm. 26.

#### Ministerio de Marina

Real orden circular anunciando concurso para la provisión de una plaza de taquígrafo-mecanógrafo. —Día 27, núm. 23.

#### Gobierno civil

Cominación con multa á varios Ayuntamientos para que cumplieren lo dispuesto sobre formación del Censo caballar y mular. —Día 1.º, núm. 1.

Expropiación de terrenos en el término municipal de Rascacfría. —Día 1.º, núm. 1.

Igual al anterior relativo á Oteruelo del Valle. —Día 1.º, núm. 1.

Circular relativa á la venta de armas y municiones. —Día 1.º, núm. 1.

Relación de locales designados por las Juntas Municipales para colegios electorales (adicional á la publicada el día 22 de Diciembre núm. 304). —Día 4, núm. 3.

Sección de estadística. —Movimiento natural de población durante el mes de Mayo. —Día 5, núm. 4.

Idem de id. —Circular á los Ayuntamientos sobre Estadística de los precios de artículos de consumo y tipos de jornales. —Día 14, número 12.

Circular dando cuenta de haberse encargado del consulado de Alemania interinamente el Sr. Ahles. —Día 15, núm. 13.

Circular sobre constitución de las Juntas Municipales de Sanidad. —Día 15, núm. 13.

Sección de Estadística. —Circular á los alcaldes sobre variaciones ocurridas en los respectivos Ayuntamientos. —Día 15, número 13.

Expropiación de una finca en la margen derecha del Manzanares. —Día 18, núm. 15.

Recurso de alzada interpuesto por D. Valentín Galán. —Día 20, núm. 17.

Sección de Estadística. —Movimiento natural de la población durante el mes de Noviembre de 1909. —Día 20, núm. 17.

Señalando hora para la recepción en Palacio el día de S. M. el Rey (q. D. g.). —Día 21, núm. 18.

Real Orden comunicada relativa á la formación del Censo de la población de España. —Día 22, núm. 19.

Relación de locales designados para Colegios electorales (adicional á la insertada en 4 del actual, núm. 3). —Día 22, núm. 19.

R. O. C. del Ministerio de la Guerra, llamando á concentración á los reclutas del cupo de 1909. —Día 24, núm. 20.

Aviso sobre efectos depositados en los almacenes de los ferrocarriles de Madrid á Cáceres y Portugal y Oeste de España. —Día 24, núm. 20.

Recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Madrid. —Día 24, núm. 20.

Idem de idem interpuesto por el mismo. —Día 24, núm. 20.

Admitiendo la renuncia del cargo á un concejal del Ayuntamiento de Batres. —Día 24, núm. 20.

Igual al anterior relativo al Ayuntamiento de San Martín de la Vega. —Día 24, núm. 20.

Idem al idem relativo al Ayuntamiento de Morazarzal. —Día 25, núm. 21.

Circular recomendando la vigilancia de las líneas telegráficas. —Día 26, núm. 22.

Recurso de alzada interpuesto por el excelentísimo Ayuntamiento. —Día 29, núm. 25.

Sección de Estadística. —Defunciones ocurridas en los Ayuntamientos de mayor población durante el mes de Noviembre de 1909. —Día 31, núm. 26.

#### Diputación provincial de Madrid

Sesión de 15 de Noviembre de 1909. —Día 3, núm. 2.

Continuación de la sesión anterior. —Día 4, núm. 3.

Idem de la id. id. —Día 5, núm. 4.

Idem de la id. id. id. —Día 6, núm. 5.

Idem de la id. id. —Día 7, núm. 6.  
Idem de la id. id. —Día 8, núm. 7.  
Sesión de 16 de Noviembre de 1909. —Día 10, núm. 8.

Comisión mixta de Reclutamiento. —Sesión de 10 de Mayo de 1909. —Día 12, número 10.

Idem id. de id. —Sesión de 11 de Mayo de 1909. —Día 14, núm. 12.

Idem id. de id. —Sesión de 13 de Mayo de 1909. —Día 15, núm. 13.

Presupuesto de gastos del mes de Enero. —Día 17, núm. 14.

Comisión mixta de Reclutamiento. —Sesión de 12 de Mayo de 1909 (conclusión). —Día 17, núm. 14.

Idem id. de id. —Sesión de 19 de Mayo de 1909. —Día 19, núm. 16.

Idem id. de id. —Sesión de 19 de Mayo de 1909 (continuación). —Día 21, núm. 18.

Idem id. de id. —Sesión de 19 de Mayo de 1909 (continuación). —Día 22, núm. 19.

Relación de los acuerdos adoptados por la Comisión provincial en sesión del día 19. —Día 24, núm. 20.

Precios de los suministros hechos á fuerzas del Ejército y Guardia civil. —Día 24, número 20.

Balace de las operaciones verificadas por esta Corporación durante el año 1909. —Día 24, núm. 20.

Sesión de 20 de Noviembre de 1909. —Día 25, núm. 21.

Comisión mixta de Reclutamiento. —Sesión de 19 de Mayo de 1909, (conclusión). —Día 25, núm. 21.

Sesión de 20 de Noviembre de 1909 (continuación). —Día 26, núm. 22.

Continúa la Sesión anterior. —Día 27, número 23.

Idem la idem id. —Día 28, núm. 24.

Anunciando concurso para proveer plazas de oficiales de 2.ª, 3.ª y 4.ª clase del Cuerpo administrativo provincial. —Día 29, núm. 25.

#### Junta provincial del Censo Electoral

Relación de vocales designados para formar parte de las Juntas provinciales. —Día 17, núm. 14.

Continúa la anterior relación. —Día 18, número 15.

Conclusión de dicha relación. —Día 19, número 16.

#### Ayuntamiento de Madrid

Extracto de los acuerdos adoptados por el mismo durante el mes de Octubre último (conclusión). —Día 1.º, núm. 1.º

Idem de los idem adoptados por el mismo durante el mes de Noviembre. —Día 3, número 2.

Continuación de los mismos acuerdos. —Día 6, núm. 5.

Idem de los idem id. —Día 7, núm. 6.  
Idem de los idem id. —Día 8, núm. 7.  
Idem de los idem id. —Día 10, núm. 8.  
Conclusión de los idem id. —Día 11, número 9.

Citando á sesión á la Junta municipal para este día. —Día 17, núm. 11

Igual al anterior para el día 15. —Día 17 número 14.

Presupuesto de gastos del mes de Enero de la Sección del Ensanche (diferibles). —Día 18, núm. 15.

Idem de idem (inexcusables). —Día 18, número 15

Idem de idem (resumen). —Día 18, número 15.

Aviso sobre exhumación y traslado al osario de los cadáveres que ocupan sepultura temporal en los cementerios municipales. —Día 20, núm. 17.

Presupuesto de gastos del mes de Enero —Día 31, núm. 26.

#### Audiencia Territorial y Provincial

Relación de jurados y supernumerarios. —Día 4, núm. 3.

Idem de id. id. —Día 5, núm. 4.

Recurso contencioso-administrativo interpuesto por el procurador D. Eduardo Morales. —Día 14, núm. 12.

Idem id. interpuesto por el mismo. —Día 14, núm. 12.

Anuncio relativo al pago de dietas de testigos, peritos y jurados. —Día 15, núm. 13.

Igual al anterior. —Día 19, núm. 16.

Nombramientos de jueces municipales y suplentes. —Día 25, núm. 21.

Recurso contencioso-administrativo interpuesto por el procurador D. Eduardo Morales. —Día 26, núm. 22.

Idem id. id. interpuesto por D. Rafael García Fernández. —Día 26, núm. 22.

Relación de los cargos de Justicia municipal vacantes. —Día 27, núm. 23.

Recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Antonio García Iglesias. —Día 31, núm. 26.

#### Junta provincial de Instrucción pública

Nombrando maestras propietarias de La Serna, Villanueva de Perales, Valdemanco, La Acevede y Navalespino. —Día 1, número 1.

Nombrando maestra interina de la Escuela elemental de niñas de Getafe á doña Josefa Alcaide Burillo. —Día 5, núm. 4.

Vacante de la Escuela incompleta de asistencia mixta de Hoyo de Manzanares. —Día 10, núm. 8.

Nombrando maestros de Villanueva de La Cañada, Santoreaz y de Navarredonda. —Día 10, núm. 8.

Abono de los haberes correspondientes al

segundo semestre del año anterior á los maestros y maestras comprendidos en las tres primeras categorías del escalafón de aumento gradual de sueldo. — Día 10 núm. 8. Sueldo relativo á la remisión de la hoja de méritos y servicios de maestros, maestras y auxiliares. — Día 12, núm. 10.

Nombrando maestra sustituta de una de las escuelas de Aranjuez á doña Paulina González y González. — Día 13, núm. 11.

Repetición del sueldo publicado el día 12 (número 10) relativo á las hojas de méritos y servicios. — Día 14, núm. 12.

Vacante de la escuela de asistencia mixta de Puebla de la Mujer Muerta. — Día 18, número 15.

Igual al anterior referente á Navacerrada. — Día 18, núm. 15.

Idem al idem referente á Aldea del Fresno. — Día 19, núm. 16.

Idem al idem escuela elemental de niños de El Vellón. — Día 19, núm. 16.

Vacante de la escuela elemental de niñas de Navas del Rey. — Día 20, núm. 17.

Idem de la escuela incompleta de asistencia mixta de San Mamés (Navarredonda). — Día 20, núm. 17.

Nombrando maestra de Colmenar Viejo á doña Araceli Chamorro González. — Día 22, núm. 19.

**Jefatura Superior de Policía**

Recurso de alzada interpuesto por don Ramón Martín. — Día 31, núm. 26.

Idem de id. interpuesto por el mismo. — Día 31, núm. 26.

**Administración de Hacienda.**

Copia del primer tomo (tarifa 1.ª) de la matrícula Industrial. — Día 7, núm. 6.

Concluye la copia anterior. — Día 11, número 9.

Circular interesando de los Ayuntamientos la remisión de certificaciones por rentas de bienes de Propios correspondientes al 4.º trimestre de 1909. — Día 13, núm. 11.

**Tesorería de Hacienda**

Declara incursos en el primer grado de

apremio á contribuyentes de la zona cuarta. — Día 1.º, número 1.

Igual al anterior perteneciente á la Agencia auxiliar del Timbre. — Día 5 núm. 4.

Idem al id. relacionado con varios contribuyentes de la zona tercera. — Día 5, número 4.

Igual al anterior referente á la zona cuarta. — Día 6, núm. 5.

Expediente de apremio contra doña Elisa Danis y Lapuente, instruido por la Agencia ejecutiva de la quinta zona. — Día 11, número 9.

Declara incursos en el primer grado de apremio á contribuyentes de la zona. — Día 13, núm. 11.

Igual al anterior referente á la zona cuarta. — Día 22, núm. 19.

Nombrando auxiliar del agente ejecutivo de la cuarta zona á D. Luis Escorial. — Día 24, núm. 20.

Expediente de apremio seguido por la Agencia Ejecutiva de la quinta zona contra

doña Francisca Aguado y otros. — Día 25, número 21.

Declarando cesante á D. Balbino Sanz, auxiliar del agente ejecutivo de la zona de Terrelaguna. — Día 25, núm. 21.

Expediente de apremio seguido por la Agencia Ejecutiva de la tercera zona contra D. Calixto Gómez. — Día 27, núm. 23.

**Tribunal Supremo**

Sala de lo Contencioso administrativo. — Relación de pleitos incoados ante la misma. — Día 14, núm. 12.

**Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas**

Nombrando aspirante á oficial de primera clase interino á D. Bealno Antón Gómez. — Día 8, núm. 7.

Igual al anterior referente á D. Angel Muñoz y Pérez. — Día 15, núm. 13.

Imp. de Alfredo Alonso, Barbieri, 3. — Madrid

el mes de Enero de 1910

[Faint, mostly illegible text in the left column of the lower section]

[Faint, mostly illegible text in the middle column of the lower section]

[Faint, mostly illegible text in the right column of the lower section]

[Faint, mostly illegible text in the right column of the lower section]